Secretaría de Obras Públicas,1100

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMNIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA, EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022.

OBJETO:

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.

CONTRATISTA:
CONSTRUCCIONES AZIMUT

REPRESENTANTE LEGAL:
JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR

PERIODO:
JUNIO DE 2023

Elaborado por:

Vanessa Ramírez Gaviria – Apoyo Supervisión

TABLA DE CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 3

1.1 URGENCIA MANIFIESTA CON RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022. 3

2 BALANCE FINANCIERO 6

2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA 6

3 CONTROL LEGAL 6

4 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO Y AVANCE FÍSICO. 8

4.1 AVANCE FÍSICO 10

4.2 INCONVENIENTES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO 11

5 LOCALIZACION DEL PROYECTO. 11

6 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN. 12

6.1 Cronograma de Obra. 12

6.2 Avance de obra. 13

6.3 Actas Suscritas. 13

6.4 Seguridad social. 13

6.5 Informes mensuales. 13

7 CONCLUSIONES. 14

INTRODUCCIÓN

Las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2023 continúan en el marco de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 202204000463 del 07 de junio de 2022, ampliada mediante el Decreto 202204000588 del 06 de agosto de 2022, y de la urgencia manifiesta declarada mediante la Resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022, aclarada por la Resolución 202200006131 del 18 de agosto de 2022.

En cumplimiento de lo establecido, y una vez legalizados formalmente los contratos de obra (No. 1168-2023) e interventoría (No. 1169-2023), se avanza con la ejecución del proyecto para la atención e intervención del segundo tramo de la vía La Banca. Esta labor se desarrolla bajo la supervisión de la Secretaría de Obras Públicas y la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S., seleccionada conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Desde el mes de enero de 2023 se ha venido efectuando el seguimiento técnico en campo, y tras la formalización contractual durante el mes de junio, se ha fortalecido el control integral sobre las actividades ejecutadas, en concordancia con el cronograma definitivo.

En el presente informe se detallan los datos y las acciones adelantadas durante el periodo evaluado y el correspondiente avance de la interventoría.

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 URGENCIA MANIFIESTA CON RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022.

De la Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta se derivan los siguientes contratos ya legalizados:

CONTRATO DE OBRA No. CD-1168-2023	
OBJETO	**ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE**

	EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
CONTRATISTA	CONCREACERO SAS NIT. 800.046.874-0
DATOS CONTRATISTA	JUAN MANUEL FRANCO YEPES Dir.: Km 17 Autopista Norte, vereda Ancon Copacabana Email: servicioalcliente@concreacero.com.co
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($ 7.445.485.874).
ADICIÓN OTRO SI 01 (JUNIO 30 DE 2023)	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 244.314.597).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. ($ 7.689.800.471).
OTRO SI 01 DEL 30 DE JUNIO DE 2023.	MODIFICACIÓN POR ERROR INVOLUNTARIO DE DIGITACIÓN EN SU ENCABEZADO Y EN SUS CLÁUSULAS 2 OBJETO, CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO, CLÁUSULA 7 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, CLÁUSULA 17 GARANTÍAS Y CLÁUSULA 27 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.
PLAZO INICIAL	12 MESES
FECHA DE INICIO	01/ENERO/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/DICIEMBRE/2023
TIEMPO TRANSCURRIDO	6 MESES
MESES FALTANTES	6 MESES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CD-1169-2023	
OBJETO	**REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.**
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS NIT. 901.266.761-7
DATOS CONTRATISTA	JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR Dir.: Calle 9 #9-19 barrio Juan de Ampudia Jamundi - Valle Email: jaimegomezsalazar@yahoo.es
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. ($533.269.226)
OTRO SI 01 DEL 30 DE JUNIO DE 2023.	MODIFICACIÓN EN CLÁUSULA PRIMERA OBJETO, MODIFICACION CLAUSULA SEXTA GARANTIA UNICA Y CLAUSULA DECIMA PRIMERA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, POR ERROD DE DIGITACIÓN.
PLAZO INICIAL	12 MESES
FECHA DE INICIO	01/ENERO/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/DICIEMBRE/2023
TIEMPO TRANSCURRIDO	6 MESES
MESES FALTANTES	6 MESES

2 BALANCE FINANCIERO

2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Una vez legalizados los contratos de obra e interventoría con la debida apropiación presupuestal se tiene el siguiente balance financiero:

Concepto	Valor
Valor total del contrato	$533.269.226
Valor ejecutado a la fecha	$266.741.267
Porcentaje de ejecución financiera	50.02%
Valor pendiente por ejecutar	$266.527.959
Pagos realizados (acumulados)	$0

3 CONTROL LEGAL

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, derivado de una situación de calamidad pública declarada y de una urgencia manifiesta legalmente reconocida, y conforme a lo previsto en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 342 de 2019), se precisa que la presentación de garantías puede ser ajustada de manera proporcional al alcance real del contrato. En ese sentido, ya que se encuentra perfeccionado el contrato de obra e interventoría, a continuación, se ilustran las garantías exigidas y expedidas por la interventoría:

Tabla 1. Garantías exigidas en el contrato a la interventoría.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	El valor de esta garantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato	Hasta el 30 de junio de 2024 y deberá tener un periodo de retroactividad mínimo de un mes contados a partir de la expedición de la garantía

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	El valor de esta garantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2026 y deberá tener un periodo de retroactividad mínimo de un mes contados a partir de la expedición de la garantía
CALIDAD DEL SERVICIO	El valor amparado será igual al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato	La vigencia será en los términos dispuestos en el decreto 1082/2015 **Artículo 2.2.1.2.3.1.15.** *Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.* La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. La garantía del contrato inicial tiene una vigencia de cinco (5) años que iniciará a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

		APLICA		VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		SI	NO	DESDE	HASTA	
A	CUMPLIMIENTO	X		25/04/2023	30/06/2024	106.653.845,20 pta
B	PAGO SALARIOS, PRESACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES	X		25/04/2023	31/12/2026	106.653.845,20 pta
C	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES					
D	CALIDA DEL SERVICIO	X		5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA		106.653.845,20 pta
F	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X				
G	ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA					
H	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO					
NOTA: SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS POR ENCONTRARSE AJUSTADAS A LO EXIGIDO EN EL CONTRATO						

Ilustración 1. Pólizas expedidas por la interventoria, tabla importada del documento de aprobación de pólizas.

4 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO Y AVANCE FÍSICO.

El contrato de interventoría tiene como objeto ejercer el control técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico sobre la ejecución del contrato de obra suscrito para la atención e intervención del segundo tramo de la vía La Banca, en el marco de la Urgencia Manifiesta No. 202200005742 del 06 de agosto de 2022, declarada por el municipio de Bello a raíz de los efectos generados por la temporada invernal.

El proyecto de obra busca mitigar el riesgo por pérdida de banca, garantizar la conectividad vial, y salvaguardar la integridad de los usuarios de este corredor rural, mediante la ejecución de actividades como estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, limpieza, conformación de estructura de vía y señalización.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha realizado seguimiento a los frentes de obra activos, verificando los procesos constructivos, la calidad de los materiales, el cumplimiento del cronograma, la ejecución presupuestal, y las condiciones contractuales establecidas. Así mismo, se hace control a los

aspectos ambientales, de seguridad vial y al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo con las obligaciones pactadas, conforme al Informe Mensual de Interventoría del 01 al 30 de junio de 2023.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha desarrollado labores permanentes de seguimiento en campo, revisión documental, análisis de actividades ejecutadas por el contratista de obra, así como verificación de cantidades, calidad de materiales, cumplimiento del cronograma y especificaciones técnicas contractuales. Así mismo, ha emitido conceptos técnicos, revisado informes de avance, elaborado actas y realizado visitas técnicas en coordinación con la supervisión del contrato.

En el componente administrativo y financiero, se ha validado la documentación de cantidades de obra realizadas, verificando los avances físicos reportados frente al porcentaje de ejecución. En el componente ambiental, se han hecho observaciones sobre el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y las condiciones de intervención en el área rural. En lo jurídico, se han revisado temas relacionados con la legalidad documental, pólizas y cumplimiento de obligaciones.

El avance de la interventoría se encuentra en línea con las actividades desarrolladas por el contratista de obra, acompañando técnicamente el proceso constructivo y garantizando el control integral del contrato conforme a los objetivos establecidos.

El personal exigido en la interventoría es el que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Personal exigido interventoría.

Nombre	Cargo	Dedicación
José Iván Gómez Salazar	Director de interventoría	40%
Albertina Guerrero Vitola	Residente de interventoría	100%
Héctor Mauricio Gómez Cifuentes	Gestor Ambiental	50%
Juan Pablo Ramírez Zapata	Auxiliar de Interventoría	50%
Gessica Gouliet Bedoya González	Profesional de Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo	50%

4.1 AVANCE FÍSICO

Durante el período comprendido en el mes de junio de 2023, en lo concerniente al segundo tramo de la vía la Banca y revisadas y controladas por el personal de esta interventoría, se enumeran las siguientes actividades a las cuales la interventoría le realizó seguimiento durante el mes mencionado:

- Continúan la construcción de cunetas y bordillo a todo lo largo del tramo intervenido en puntos de total deterioro, previa limpieza y lleno material seleccionado compactado.
- En el periodo del mes de junio continúa la minería en la abscisa k6+700 donde fue necesario demoler más rocas de gran tamaño en derrumbe presentado como también en el derrumbe sitio en la k6+350, se realiza la actividad de minería con el apoyo de cuñas y taladro percutor y compresor.
- En algunos sitios puntales y realiza la remoción de escombros, estos han mermado para este periodo de informe.
- Excavaciones de pilas en el punto "El poste" en K1+400 y "El Barandal" K4+100, tramo de intervención de viaducto y muro de contención respectivamente, en el primero se ejecutan para dos (2) pilas y en el segundo para seis (6) pilas de acuerdo con planos de diseño.
- En las excavaciones en sitio crítico El Poste, y los Hitos, se encuentra material rocoso por lo que se hace necesario el concepto del calculista y Geotecnista.
- En el punto crítico La Falla, se realiza levantamiento topográfico, perforaciones d suelo determinando material sumamente arenoso aproximadamente a 29 metros de profundidad.
- Por lo anterior el calculista presenta para este sitio la instalación de bloques de ala densidad y muro en gavión.
- Rocería y poda- En ejecución.
- Construcción de cunetas- En ejecución.
- Construcción de bordillos – En Ejecución.
- Localización y replanteo en obra – En ejecución.
- Excavación de pilas puntos críticos El Barandal, El Poste Y Los Hitos– En ejecución.

- Armada acero de refuerzo, izaje de canastas de refuerzo en pilas– En ejecución.
- Fabricación estructura metálica viga cabezal para viaducto sitio El Poste y Los Hitos – En ejecución.

Una vez legalizados los contratos, el avance físico de la ejecución de las actividades de la interventoría se presenta en un 50.02% ejecutado hasta el corte del presente informe, en lo referente a la ejecución de actividades del segundo tramo de intervención sobre la vía La Banca.

4.2 INCONVENIENTES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Durante el periodo del presente informe no se presentaron inconvenientes durante el desarrollo del proyecto.

5 LOCALIZACION DEL PROYECTO.

Este proyecto se encuentra ubicado en la vía que comunica la zona urbana del municipio con el corregimiento de San Félix, llamada como "Vía La Banca, que para referencia de este proyecto tenemos como abscisa Km 0+000 en la Y que da ingreso al barrio Villa Linda hasta la abscisa Km 8+200 donde se encuentra el ingreso de la Institución Educativa La Unión sede Cuartas "Escuela Cuartas".

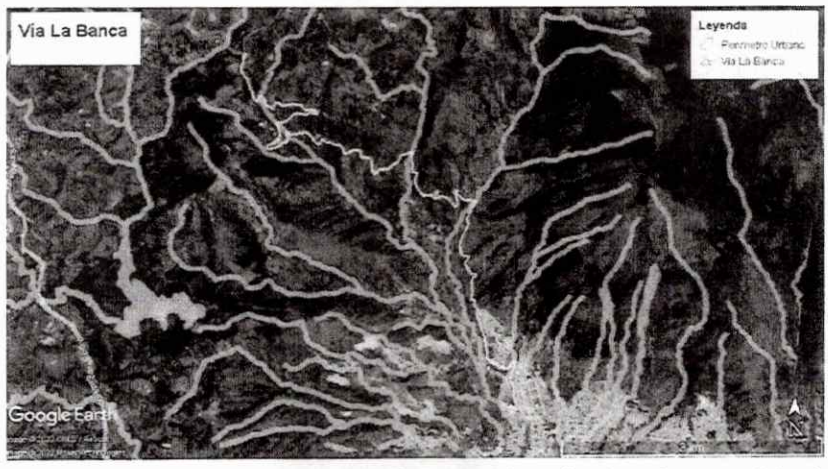


Ilustración 2. Mapa tomado del EOT detallando la vía la Banca la cual se interviene por Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta, que para este informe corresponde a ejecución de segundo tramo.

6 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento diario y sistemático a las actividades ejecutadas por la interventoría, mediante revisión de informes técnicos parciales, actas de visita y reportes fotográficos, garantizando el control de los aspectos técnicos, ambientales, financieros y jurídicos.
- Verificación en campo del avance físico reportado por la interventoría, contrastando las cantidades de obra con lo ejecutado en sitio, apoyando el control de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Revisión de actas, informes y documentos contractuales emitidos por la firma interventora, validando su contenido antes de ser sometidos a trámite administrativo o jurídico.
- Participación en reuniones de seguimiento técnico con la interventoría, el contratista de obra y otras dependencias, con el fin de coordinar acciones, resolver situaciones operativas y documentar decisiones.
- Registro fotográfico y documental de visitas técnicas realizadas por la supervisión a los diferentes frentes de obra, como soporte de la trazabilidad del proceso.
- Evaluación de situaciones contractuales particulares, como el seguimiento al perfeccionamiento de los contratos, gestión de asignación presupuestal y análisis de riesgos asociados a la ejecución.
- Emisión de observaciones técnicas y recomendaciones a la interventoría en aspectos relacionados con la seguridad vial, señalización provisional, condiciones ambientales del entorno y medidas de mitigación.

6.1 Cronograma de Obra.

Con respecto al cronograma con presupuesto contractual se le hará seguimiento a la programación de acuerdo con este valor contractual, se presenta un avance del 48% una vez legalizados los contratos de obra e interventoría. Se presenta un atraso mínimo de 1% en la ejecución de las obras debido a que en las excavaciones para pilas sitio crítico el Poste y Los Hitos, se ha encontrado material rocoso que hace necesario nuevas perforaciones y el concepto técnico del calculista, por lo que el rendimiento en esta actividad mermó un poco, sin embargo al finalizar el periodo, contratista incrementa el

número de operativos para la ejecución de estas actividades. El cronograma es presentado en el anexo del informe de interventoría, teniendo como línea base el 01 de enero de 2023, en el cual se muestra el Avance programado Vs. avance físico ejecutado.

6.2 Avance de obra.

La interventoría presenta un informe de avance de obra del 48%, con respecto al valor ya legalizado. En el ítem 6.1 se describe al detalle, al igual que en informe presentado por la interventoría.

6.3 Actas Suscritas.

A la fecha no se han suscrito actas de pago, pero si se han adelantado mesas técnicas revisando temas directos del contrato como lo son la solicitud de pólizas, cronograma y plan de trabajo.

Las actas de comité de obra son realizadas por la interventoría y/o supervisión y se encuentran anexas en cada informe mensual.

6.4 Seguridad social.

Dentro del informe mensual presentado por CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS se adjuntará la documentación del personal contratado para la obra, y se solicita planillas de seguridad social del mes de junio de 2023 del personal de la interventoría.

6.5 Informes mensuales.

La interventoría presenta el informe mensual correspondiente al periodo del mes de junio de 2023, el cual recoge las actividades ejecutadas, observaciones técnicas, avances físicos y contractuales, así como las situaciones relevantes identificadas en el desarrollo del contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica. El informe refleja el seguimiento

realizado durante dicho periodo, en el marco de las obligaciones contractuales y conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión.

7 CONCLUSIONES.

- Los contratos de obra e interventoría se perfeccionaron una vez se obtuvo la disponibilidad y el compromiso presupuestal. El contrato de obra fue identificado con el número CD-1168-2023, de fecha 06 de junio de 2023, y el contrato de interventoría con el número CD-1169-2023, de la misma fecha. Ambos contratos fueron suscritos y registrados en la plataforma SECOP II.

- El contrato de interventoría se ha venido ejecutando conforme a los lineamientos establecidos, al igual que el contrato de obra, pese a que los tiempos programados han sido ajustados debido a la entrega parcial y progresiva de algunos diseños definitivos requeridos para la intervención.

- A la fecha del presente informe, se registra por parte de la interventoría, un avance acumulado en la ejecución de la obra del 48%, con línea base en el cronograma de obra del 01 de enero de 2023 y valor definido en el contrato de obra No. CD-1168-2023.

- Por su parte, la interventoría presenta un avance acumulado del 50.02%, correspondiente a las actividades de seguimiento, control, verificación documental y visitas técnicas ejecutadas durante el periodo reportado.

Realizado por:

Vanessa Ramírez Gaviria
Apoyo Supervisión – Ingeniera Civil Contratista
Secretaría de Obras Públicas